



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIO CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
Convenio de pago								
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	15			
El usuario solicita al Organismo Operador un convenio para poder estar corriente debido a que tiene un adeudo elevado por retraso de pago en varios bimestres, el cual consiste en realizar pagos en diferentes exhibiciones, hasta cubrir la totalidad de la deuda								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 129 y 139 BIS y 135 de Código Financiero del Estado de México, 130 del artículo Décimo Cuarto del Decreto número 381 publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 21 de diciembre del año 2016						
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio de pago				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	De dos a cuatro meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NA			
			<input checked="" type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando lo solicita la cancelación al Organismo					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Verificar que el usuario sea acreditable a obtener un convenio con el organismo					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS								
Identificación oficial del titular.			Sí	1	Artículo 129 y 139 BIS y 135 de Código Financiero del Estado de México, 130 del artículo Décimo Cuarto del Decreto número 381 publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 21 de diciembre del año 2016			
En caso de que sea una cuenta innominada se pide un documento que acredite la propiedad			Sí	1				
En caso de no acudir el titular poder notarial o carta poder firmada ante 2 testigos, así como credencial de elector de la persona quien tramita			Sí	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solicitar en las oficinas de atención a usuarios la realización del trámite						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora hábil						
COSTO:		Del 20% al 50% del adeudo		130 del artículo Décimo Cuarto del Decreto número 381 publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 21 de diciembre del año 2016				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En Oficinas Centrales del Organismo Operador (Conjunto Urbano Los Héroes Tecámac)						
OTRAS ALTERNATIVAS:								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El usuario obtendrá un convenio de pago firmado por el Director de Recaudación y Atención a Usuarios						




APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA
-----------------------------------	----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecámac.				Dirección de Recaudación y Atención a Usuarios			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtro. Samuel Hernández Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.			NO. INT. Y EXT.:	Lote I	
COLONIA:	Conjunto Urbano Héroes Tecámac			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas, sábados de 9:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	13135886		-----	-----	-----		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficina Administrativa Quetzalcóatl					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Antonio Paredes Flores					
DOMICILIO:	CALLE:	Quetzalcóatl			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Hueyotenco			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas, sábados de 9:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	13135886		-----	-----	-----		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se puede pagar menos del 50% como pago inicial?					
RESPUESTA:		Sí, demostrando la vulnerabilidad por el cual no se puede realizar ese pago inicial					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Pueden ser más pagos de los establecidos por el organismo?					
RESPUESTA:		No, los pagos son fijos y se establecen en el convenio					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué consecuencias tiene el no pagar el convenio en las fechas establecidas?					
RESPUESTA:		Se procede a la restricción del servicio					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NA							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



<p>ELABORO:</p>  <p>Odapas C. Rosendo Perillo García DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS Director de Recaudación y Atención a Usuarios</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>Mtro. Samuel Hernández Cruz Odapas DIRECTOR GENERAL Director General del ODAPAS Tecamac.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / Octubre / 2023</p>
---	--	---